

MEXICO



LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 257 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 10 y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y 21 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PILOTAJE

EXPIDE AL C. CAP. ALT. JOSE LUIS DE LOS SANTOS HERNANDEZ

EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO

PILOTO DE PUERTO

EN: MANZANILLO, COL. EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 15 DE febrero de 1994

EL SUBSECRETARIO
DE TRANSPORTE


C.P. GUSTAVO PATIÑO GUERRERO

EL DIRECTOR GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE


CAP. ALT. ANTONIO BAZAN CARVALLO

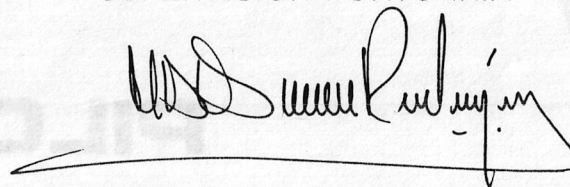
18

Se tomó razón a fojas 18 del Libro respectivo

Con el número 374

México, D.F., a 15 de febrero de 19 94

EL DIRECTOR DE NAVEGACION Y
SUPERVISION PORTUARIA



CAP. ALT. MIGUEL ANGEL OSUNA RODRIGUEZ

[Handwritten initials]
JLPR/RMB